

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100124

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

14274 Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión

Resolución, con arreglo a las siguientes bases: designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre

Primera.

personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio. Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo podrán ser solicitados

Segunda.

Justicia (calle de la Bolsa, 8, 28012 Madrid) o a través de cualesquiera de las formas establecidas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, del Registro General del Ministerio de formulario de solicitud que figura como anexo II a través del trámite «Solicitudes y Escritos» Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán remitir el

Tercera

del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir

Cuarta.

estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando así como el nivel del mismo. académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, Los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae,* en el que figuren títulos

Quinta.

de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007,

cve: BOE-A-2020-14274 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL **ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B.

Pág. 100125

Sexta.

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Administraciones Públicas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse

Sánchez. Madrid, 12 de noviembre de 2020.-El Subsecretario de Justicia, José Miguel Bueno

ANEXO

Ministerio de Justicia

ω		2			_		N.º de orden
Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. -5028295	Subdirección General del Notariado y de los Registros	Consejero Técnico/Consejera Técnica. -4245711	Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil	D.G. de Seguridad Jurídica y Fe Pública	Secretario/Secretaria de puesto de trabajo N30. -4853009	Gabinete del Ministro	Centro directivo/puesto de trabajo
_		_			_		N.º plazas
29		28			16		Nivel
21.299,18		14.829,50			6.586,44		Complemento Localidad Admón. Grupo
Madrid.		Madrid.			Madrid.		Localidad
ΑE		ĄE			ĄE		Admón.
A1		<u> </u>			C1C2		Grupo
ı		I			I		Otros requerimientos

cve: BOE-A-2020-14274 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL Ш **ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100126

ANEXO II

$\overline{}$
Ō
➣
\dashv
\circ
Ö
₽
Ш
π
S
0
Z
⋝
<u></u>
Ш
ഗ
• •

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o escala:		Grupo:	Situación administrativa:
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:

Grado
consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:	irectivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:		Nivel:	Fecha posesión	Complemento específico

(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:	designación, anunciada por Resolución c	SOLICITA: Ser admitido a la convocato
o de trabajo siguiente:	designación, anunciada por Resolución de fechadesignación, anunciada por Resolución de fecha	SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre

Nivel:	Denominación del puesto:
Complemento específico:	
	Centro directivo:
Localidad y provincia:	

E, a (lugar, fecha y firma) . de de

Subdirección General de Recursos Humanos. Subsecretaría de Justicia. Ministerio de Justicia. C/ San Bernardo, 45, 28071 Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X